

RESOLUCION de 15 de abril de 1994, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve provisionalmente el Concurso de Traslados para la provisión de puestos de la Inspección Educativa convocada por Orden que se cito.

De conformidad con lo establecido en el apartado V.3 de la Orden de 14 de septiembre de 1993, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de la Inspección Educativa por funcionarios del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y funcionarios docentes que han accedido mediante concurso al servicio de la función inspectora educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Hacer pública la adjudicación provisional de destinos en relación con el concurso de traslados arriba referenciado, y que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Las concursantes podrán presentar ante la Dirección General de Personal cuantas alegaciones estimen convenientes a la resolución provisional del concurso, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo especificado en el punto V.6 de la citada Orden de convocatoria.

Sevilla, 15 de abril de 1994.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

A N E X O I

RELACION PROVISIONAL DE FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LAS PROVINCIAS QUE SE INDICAN EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.993

APELLIDOS Y NOMBRE	1. VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO						2. POR TITULACIÓN ACADÉMICA			3. ACTIV. INNOVACIÓN				TOTAL	PROV.		
	1.1.			1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.					
	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5												
LOPEZ DE ANDRES, M ^a DEL MAR	4	2			2'011	6		2			0'35		1'75	0'20		18'311	01
MOLLINA MONLEON, JUAN	4	2				6		2			0'35		1'75	1'75	0'45	20'05	04
GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL	4	2			0'35	2'5		1'575			0'35		1'75	1'75	2	19'875	04
CARRILLO JIMENEZ, MARIANO	4	2			0'525	4		1'95					1'75	1'75	0'15	17'875	08
MUNOZ LUQUE, BERTA	2'666	2			1'05	2		1'575			0'35		1'75	1'31	2	17'101	08

RELACION PROVISIONAL DE FUNCIONARIOS DOCENTES QUE HAN ACCEDIDO MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS AL EJERCICIO DE LA FUNCION INSPECTORA EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LAS PROVINCIAS QUE SE INDICAN, INCLUIDAS LAS VACANTES COMO CONSECUENCIA DE RESULTAS, EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO						2. POR TITULACIÓN ACADÉMICA				3. ACTIV. INNOVACIÓN				TOTAL PROV.		
	1.1		1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5	1.2.	1.3.	2.1	2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	3.3.		3.4.	
	1.1.1	1.1.2															
PULIDO RECUENCO, ANGEL	0'866		0'15				6	2		0'65	0'35	0'60	0'20	1'75	0'6	13'166	01
LOPEZ DOMINGUEZ, RAMON	0'866		0'10				6	2			0'35		0'20	1'30		10'816	02
MEMBIELA RUIZ, ANTONIO	0'866		0'15				6	2				1'75	1'75	1'603	1'30	15'419	03
CASTANOS SOLER, EDUARDO	0'866		0'15				6	1'666				1'75	1'75	0'846	2.	15'028	03
RODRIGUEZ MORENO, CANDIDO	0'866		0'15				6	2			0'70	0'80	1'20	1'75	0'75	14'216	03
GOMERA LOPEZ, FRANCISCO	0'866		1'15				6	2					1'75	1'340	0'45	13'556	03
CAPELLAN DEL TORO, LORENZO	0'866						6	1'475			0'35	1'75	1'75	1'75	2	15'941	04

QUESADA GARCIA, ANTONIO	0'866	0'15					0'65	0'35	0'80	1'75	1'75	1'75	0'40	14'482	04
FONTECHA GOMEZ, MANUEL	0'866	0'15			6	1'766		0'70	0'80	1'75	1'75	1'75	0'10	14'116	04
ALCAZAR LOPEZ, JOAQUIN	0'866	0'15			6	2				0'40	1'75	1'75	2	13'166	04
OLVERA LOPEZ, FRANCISCO	0'866	0'15			6	1'808				1'75	0'456	0'456	2	13'030	04
PAREDES VARGAS, MARTIN	0'866	0'15			6	2		0'35		0'20	0'616	0'616		10'182	06
GRANJA ALVAREZ, FRANCISCO JOSE	0'866	0'15			6	2		0'35	1'75	1'40	1'75	1'75	0'15	14'416	08
FERNANDEZ DOMINGUEZ,JOSE DOMINGO	0'866	0'15			6	2		0'35		0'40	1'75	1'75		11'516	08

CONCURSANTES QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO						2. POR TITULACIÓN ACADÉMICA			3. ACTIV. INNOVACIÓN				TOTAL	PROV.
	1.1.		1.2.	1.3.	2.1.		2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.			
	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.1.5										
PARRADO ROJAS, ANTONIA	0'866		0'15			6				0'20	1'75	1'75		13'066	
ORDONEZ LOPEZ, MAGDALENA	0'866		0'15			6					0'60	1'75	0'05	11'416	
ALONSO ASENSIO, PEDRO	0'866		1'187			2'875				0'60		0'90	0'75	8'553	

RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Dirección General de Personal, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en el Cuerpo de Maestros, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con la Base IV de la Orden de 8 de Abril de 1.994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 14), por la que se realiza convocatoria pública para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros, y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

10.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión de plazas en el Cuerpo de Maestros según Anexo I.

Los aspirantes que figuran con "RDs" son los admitidos dentro de la Reserva de Discapacidad, fijada en el apartado II.2.1 de la Orden de 8 de Abril de 1.994.

Los aspirantes que figuran con "Aes" son los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que participan por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

22.- Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el Anexo II, por los motivos que se indican. Para poder ser incluidos en la Resolución definitiva, deberán completar la documentación que corresponda en la forma que se especifica en el Anexo III, y presentarla en la Delegación Provincial donde en su día formalizaron la solicitud.

30.- De acuerdo con el apartado IV.1 de la citada Orden de 8 de Abril de 1.994, las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, se encontrarán expuestas al público en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia desde el día 25 de Mayo de 1.994.

40.- De conformidad con lo dispuesto en los apartados IV.2 y IV.3 de la Orden de 8 de Abril de 1.994, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la exposición de las listas en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán al Director General de Personal y se presentarán ante las corrientes Delegaciones Provinciales.

50.- Las alegaciones presentadas, serán aceptadas o denegadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Sevilla, 12 de mayo de 1994.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

I.- SOLICITUD NO AJUSTADA A MODELO OFICIAL.

Enviar nueva solicitud conforme al modelo oficial.

J.- TITULACION NO IDONEA.

Escrito indicando que posee la titulación de Maestro exigida para el ingreso en el Cuerpo y especialidad conforme a la Orden de Convocatoria.

N.- PARTICIPAR POR MAS DE UNA ESPECIALIDAD POR EL TURNO DE RESERVA DE DISCAPACITADOS.

Escrito optando por una de las especialidades e indicar si desea que se le incluya en el Sistema General de Acceso por la/s otra/s especialidades.

O.- PARTICIPAR POR LA MISMA ESPECIALIDAD POR LOS TURNOS DE RESERVA DE DISCAPACITADOS Y POR EL TURNO GENERAL DE ACCESO.

Escrito optando por uno de los turnos.

P.- NO POSEER LA NACIONALIDAD DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

Enviar documentación acreditativa de la nacionalidad.

R.- FALTA TITULO PARA EXENCION PRUEBA DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO.

Enviar Diploma Superior de Español como lengua extranjera o Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

T.- NO TENER DESTINO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA (Sólo para adquisición de nuevas especialidades).

Enviar documentación acreditativa en la que conste que tiene destino definitivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

K.- EXCLUSION POR OTROS O VARIOS MOTIVOS.

Ponerse en comunicación urgentemente con la Dirección General de Personal, Sección de Selección de Maestros.

A N E X O III

MOTIVOS DE EXCLUSION Y FORMA DE SUBSANARIOS:

A.- SOLICITUD FUERA DE PLAZO.

Certificación del Organismo en el que se presentó la solicitud indicando la fecha de Registro de Entrada de la misma.

B.- FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD.

Escrito debidamente firmado, ratificando su deseo de participar en la Convocatoria.

C.- NO CONSIGNAR TURNO DE PARTICIPACION, CUERPO O ESPECIALIDAD.

Escrito indicando el dato correcto.

D.- CONSIGNAR ESPECIALIDAD NO CONVOCADA.

Escrito indicando opción por otra especialidad de las convocadas.

E.- CONSIGNAR CUERPO O ESPECIALIDAD INCORRECTO.

Escrito indicando el dato correcto.

F.- NO CONSIGNAR PROVINCIA DE EXAMEN.

Escrito indicando la provincia de examen.

G.- NO ADJUNTAR FOTOCOPIAS DEL D.N.I. O DEL PASAPORTE.

Enviar dos fotocopias del D.N.I. o del PASAPORTE.

H.- NO CONSIGNAR DATOS ACADEMICOS.

Escrito indicando la Titulación alegada para ingreso en el Cuerpo de Maestros así como la especialidad y Centro de expedición.